SESIÓN EXTRAORDINARIA

LUNES 19 DE OCTUBRE DE 2026

ORDEN DEL DÍA.

1. Himno.
2. Llamado a lista y verificación del quórum.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Lectura de comunicaciones.
5. Proposiciones
6. Asuntos varios.

H C FELIPE EDUARDO MEDINA QUINTERO
Presidente

H C MARTHA ISABEL PINZON CUELLAR
Primer Vicepresidente

H C ADALBERTO MALDONADO GONZALEZ
Segundo Vicepresidente

MARIO FERNANDO ROMAN MONTAÑO
Secretario General.

Elaboro: Mario Fernando Román Montaño – Secretario General
Revisó y Aprobó: Felipe Eduardo Medina - Presidente M.D.

	CONCEJO MUNICIPAL DE CARTAGO Nit: 900.215.967-5	Página 1 de 1
		CÓDIGO: DE.F002
	CONTROL DE ASISTENCIA	FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2024

SESIÓN EXTRAORDINARIA

LUNES 19 DE OCTUBRE DEL 2026.

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	PARTIDO O MOVIMIENTO	FIRMA
1	ALZATE ROMERO SANDRA VIVIANA	PARTIDO CAMBIO RADICAL	
2	CANDELA VILLEGAS DIEGO EFREN	MOVIMIENTO ALTERNATIVO INDÍGENA Y SOCIAL (MAIS)	
3	CORTES SERNA MARIA AYDEE	ALIANZA SOCIAL INDEPENDIENTE "ASI" Y PARTIDO POLITICO MIRA	
4	GIRALDO RODRÍGUEZ LUIS FERNANDO	PARTIDO CENTRO DEMOCRÁTICO	
5	LEON PULGARIN ANGELICA	PARTIDO DE LA UNIÓN POR LA GENTE - PARTIDO DE LA U	
6	MALDONADO GONZALEZ ADALBERTO	PARTIDO NUEVO LIBERALISMO	
7	MARIN CANO HERNANDO	ALIANZA SOCIAL INDEPENDIENTE "ASI" Y PARTIDO POLITICO MIRA	
8	MAYA QUINTERO ANDERSON	PARTIDO DE LA UNIÓN POR LA GENTE - PARTIDO DE LA U	
9	MEDINA QUINTERO FELIPE EDUARDO	PARTIDO DE LA UNIÓN POR LA GENTE - PARTIDO DE LA U	
10	MOLINA ARANGO MAURICIO	PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO	
11	MONCADA RAMIREZ WILSON DAVID	ALIANZA SOCIAL INDEPENDIENTE "ASI" Y PARTIDO POLITICO MIRA	
12	MONTES VALENCIA JULIE VANESSA	PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO	
13	PINEDA AMAYA VICTOR ALFONSO	PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO	
14	PINZON CUELLAR MARTHA ISABEL	PARTIDO ALIANZA VERDE	
15	ROBLES CORREA ANGELA MAGNOLIA	PARTIDO DE LA UNIÓN POR LA GENTE - PARTIDO DE LA U	
16	SERNA DELGADO JESUS ELIAS	PARTIDO CONSERVADOR COLOMBIANO	
17	SERNA MARTINEZ JHON FREDY	PARTIDO NUEVO LIBERALISMO	

MARIO FERNANDO ROMAN MONTAÑO.
Secretario General.

Elaboro: Mario Fernando Román Montaño – Secretario General
Revisó y Aprobó: Felipe Eduardo Medina Quintero - Presidente M.D.

SESIÓN EXTRAORDINARIA.

OCTUBRE 19 DEL 2.026.

HORA: 09:00 HORAS.

LUGAR: SEDE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE CARTAGO.

ASISTENTES: Honorables Concejales (SE ADJUNTÓ LA LISTA).

ORDEN DEL DÍA.

1. Himno a la ciudad de Cartago Valle.
2. Llamado a lista y verificación del quórum.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Lectura de comunicaciones.
5. Proposiciones
6. Asuntos varios.

DESARROLLO:

El presidente del Concejo Municipal, el H.C. FELIPE EDUARDO MEDINA QUINTERO, dio apertura a la sesión con un saludo dirigido a la ciudadanía Cartagüeña, los honorables concejales, los asistentes presentes, los secretarios, el asesor jurídico y el equipo técnico encargado de la transmisión por los canales digitales de la Corporación. Asimismo, agradeció la atención brindada por el personal de apoyo.

Acto seguido, el secretario saludó a los honorables concejales y demás asistentes, e informó que se daría inicio a la sesión extraordinaria del lunes 19 de octubre de 2026, en las instalaciones del Cuerpo de Bomberos de Cartago.

1. Se llevó a cabo el acto protocolario con el himno a la ciudad de Cartago Valle.

2. El Secretario General llamó a lista e informó la presencia de la mayoría de los cabildantes, constituyéndose el quórum requerido para sesionar.

3. Se puso a consideración el orden del día e inmediatamente se aprobó.

4. El secretario informo que se presentó la siguiente comunicación.

El secretario informó sobre la radicación, ante la Unidad de Correspondencia del Concejo Municipal de Cartago, del informe de ponencia para segundo debate del Proyecto de Acuerdo número 019 de 2026, identificado con el recibido número 512, presentado el día anterior. El proyecto tenía por objeto adoptar medidas tributarias excepcionales y transitorias en beneficio de los contribuyentes del municipio de Cartago, Valle del Cauca, afectados directamente por el sismo ocurrido el 10 de agosto de 2026, así como establecer otras disposiciones.

5. No se presentaron proposiciones.

6. Se le concedió el uso de la palabra al H.C. VICTOR ALFONSO PINEDA AMAYA, quien saludó a los integrantes de la Corporación y a los asistentes. En su intervención, manifestó que la defensa de los derechos fundamentales y el reclamo frente a presuntas irregularidades constituían motivos legítimos de preocupación. En ese sentido, expuso el caso de un ciudadano que, según indicó, permanecía privado de la libertad pese a las órdenes impartidas por el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Buga, relacionadas con la protección de sus derechos fundamentales.

Se anunció la presencia de la H.C. SANDRA VIVIANA ALZATE ROMERO.

El H.C. VÍCTOR PINEDA continuó su intervención y solicitó que, por conducto del Concejo Municipal, se oficiara a la Personería Municipal, a la Procuraduría y a las dependencias competentes de la Administración Municipal, con el propósito de realizar seguimiento al caso y promover el cumplimiento de las decisiones judiciales. Para sustentar su solicitud, dio lectura a una providencia de tutela del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Buga, mediante la cual se ampararon los derechos fundamentales al debido proceso, la vida, la salud, la dignidad humana y la integridad personal del ciudadano en cuestión. Señaló que la providencia había ordenado a la Policía Nacional cumplir, dentro de las ocho horas siguientes a su notificación, con el traslado dispuesto mediante auto interlocutorio del 2 de septiembre de 2026 y remitir el informe correspondiente. Asimismo, indicó que se había ordenado al Juzgado Quinto de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Buga resolver, una vez recibido dicho informe, los aspectos necesarios para establecer la situación jurídica del ciudadano respecto de su libertad, además de coordinar las actuaciones pertinentes con las autoridades competentes para garantizar la protección efectiva de sus derechos fundamentales.

Adicionalmente, informó sobre la existencia de un auto posterior mediante el cual se requirió al juzgado y a la Policía Nacional para que, dentro de un término improrrogable de dos días contados a partir de la comunicación, presentaran un informe sobre el cumplimiento integral de la sentencia de tutela. Indicó que dicha

providencia también advertía sobre las posibles sanciones por desacato, conforme al artículo 52 del Decreto 2591 de 1991.

En consecuencia, el concejal solicitó realizar seguimiento institucional al caso, brindar acompañamiento a la familia del ciudadano y promover el cumplimiento de las órdenes judiciales, con el fin de garantizar sus derechos fundamentales.

En respuesta, el presidente del Concejo, el H.C. FELIPE MEDINA manifestó su conformidad con la solicitud y propuso que el concejal, junto con el asesor jurídico de la Corporación, elaborara los oficios correspondientes dirigidos a la Personería Municipal, la Secretaría de Gobierno y la Procuraduría, a fin de poner en conocimiento la situación y adelantar las actuaciones que fueran competencia del Concejo Municipal.

CONVOCATORIA:

En último lugar, el presidente manifestó que, no habiendo más Honorables Concejales inscritos para intervenir, finalizó la sesión a las 09:19 horas y convocó para el día 20 de octubre de 2026, a las 09:00 horas.

H.C. FELIPE EDUARDO MEDINA QUINTERO
Presidente

MARIO FERNANDO ROMAN MONTAÑO
Secretario General

Elaboro: Giancarlo Upegui Rivas
Secretario de Actas.

